



Universidad Nacional de Río Cuarto
Dirección de Contrataciones

LIC. TELLO MATIAS
DIRECTOR DE CONTRATACIONES

Nombre del organismo contratante	UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO CUIT 30-58676189-3 IVA EXENTO GANANCIAS EXENTO Art.20 Inciso (a)
----------------------------------	---

DATOS DEL PROVEEDOR

Razón Social: MODELO		
CUIT N°: MODELO	IVA:	
Domicilio: MODELO		
Localidad: MODELO	Provincia:	C.P.: MODELO
Teléfono:	Fax:	Email:

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: CONTRATACIÓN DIRECTA - COMPULSA ABREVIADA (HASTA 1.000 MÓDULOS)	N° 77/2024	Ejercicio: 2024
Clase: SIN CLASE		
Modalidad: SIN MODALIDAD	Decreto 1.023/01 Art. 25 inc. d) - Decreto N° 1.030/16 Art. 27 inc. a)	

Expediente N° 147.143

Rubro Comercial: 42 - VIGILANCIA Y SEGURIDAD
Objeto de la contratación: Servicio de retiro, mantenimiento, recarga, reposición y adquisición de extintores de incendio en las diferentes

Costo de Pliego: 0	SOLICITANTE: SECRETARÍA DE TRABAJO
---------------------------	---

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES RUTA NAC. N° 36 Km. 601	Hasta el día 23 de DICIEMBRE de 2024 a las 11:00 horas.

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES RUTA NAC. N° 36 Km. 601	23 de DICIEMBRE de 2024 a las 11:00 horas.

ESPECIFICACIONES

Reng. N°	Código Catálogo	Cant.	Unidad de Medida	Descripción	Importe	
					Unitario	Total

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



Universidad Nacional de Río Cuarto
Dirección de Contrataciones

EXPEDIENTE N° 147.143	CONTRATACIÓN DIRECTA - COMPULSA ABREVIADA (HASTA 1.000 MÓDULOS)	N°77/2024
------------------------------	--	------------------

1	3.3.9-8881.1	25	C/U	Retiro, mantenimiento general, recarga y posterior colocación en lugar de origen, de aproximadamente 25 EXTINTORES DE POLVO QUÍMICO ABC de 1 kg de las diferentes dependencias de la UNRC, según Norma IRAM 3517-2/2020, con las siguientes pautas: Deberán ser cargados dentro del mes de su vencimiento (ver listado de extintores adjunto), debiéndose reemplazar éste por uno de similares características d...(ver detalle).		
2	3.3.9-8881.1	90	C/U	Retiro, mantenimiento general, recarga y posterior colocación en lugar de origen, de aproximadamente 90 EXTINTORES DE POLVO QUÍMICO ABC de 2,5 kg de las diferentes dependencias de la UNRC, según Norma IRAM 3517-2/2020, con las siguientes pautas: Deberán ser cargados dentro del mes de su vencimiento (ver listado de extintores adjunto), debiéndose reemplazar éste por uno de similares características...(ver detalle).		
3	3.3.9-8881.1	530	C/U	Retiro, mantenimiento general, recarga y posterior colocación en lugar de origen, de aproximadamente 530 EXTINTORES DE POLVO QUÍMICO ABC de 5 kg (incluyendo aproximadamente 10 extintores automáticos) de las diferentes dependencias de la UNRC, según Norma IRAM 3517-2/2020, con las siguientes pautas: Deberán ser cargados dentro del mes de su vencimiento (ver listado de extintores adjunto), debiéndose...(ver detalle).		
4	3.3.9-8881.1	45	C/U	Retiro, mantenimiento general, recarga y posterior colocación en lugar de origen, de aproximadamente 45 EXTINTORES DE POLVO QUÍMICO ABC de 10 kg de las diferentes dependencias de la UNRC, según Norma IRAM 3517-2/2020, con las siguientes pautas: Deberán ser cargados dentro del mes de su vencimiento (ver listado de extintores adjunto), debiéndose reemplazar éste por uno de similares características ...(ver detalle).		

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



Universidad Nacional de Río Cuarto
Dirección de Contrataciones

EXPEDIENTE N° 147.143	CONTRATACIÓN DIRECTA - COMPULSA ABREVIADA (HASTA 1.000 MÓDULOS)	N°77/2024
------------------------------	--	------------------

5	3.3.9-8881.1	1	C/U	Retiro, mantenimiento general, recarga y posterior colocación en lugar de origen, de 1 EXTINTOR DE POLVO QUÍMICO ABC de 100 kg de la planta de GLP de la UNRC, según Norma IRAM 3517-2/2020, con las siguientes pautas: Deberá ser cargado dentro del mes de su vencimiento (ver listado de extintores adjunto), debiéndose reemplazar éste por uno de similares características durante el tiempo que dure la r...(ver detalle).		
6	3.3.9-8881.1	10	C/U	Retiro, mantenimiento general, recarga y posterior colocación en lugar de origen, de aproximadamente 10 EXTINTORES DE HCFC 123 de 1 kg de las diferentes dependencias de la UNRC, según Norma IRAM 3517-2/2020, con las siguientes pautas: Deberán ser cargados dentro del mes de su vencimiento (ver listado de extintores adjunto), debiéndose reemplazar éste por uno de similares características durante el...(ver detalle).		
7	3.3.9-8881.1	90	C/U	Retiro, mantenimiento general, recarga y posterior colocación en lugar de origen, de aproximadamente 90 EXTINTORES DE HCFC 123 de 2,5 kg de las diferentes dependencias de la UNRC, según Norma IRAM 3517-2/2020, con las siguientes pautas: Deberán ser cargados dentro del mes de su vencimiento (ver listado de extintores adjunto), debiéndose reemplazar éste por uno de similares características durante ...(ver detalle).		
8	3.3.9-8881.1	45	C/U	Retiro, mantenimiento general, recarga y posterior colocación en lugar de origen, de aproximadamente 45 EXTINTORES DE HCFC 123 de 5 kg de las diferentes dependencias de la UNRC, según Norma IRAM 3517-2/2020, con las siguientes pautas: Deberán ser cargados dentro del mes de su vencimiento (ver listado de extintores adjunto), debiéndose reemplazar éste por uno de similares características durante el...(ver detalle).		

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



Universidad Nacional de Río Cuarto
Dirección de Contrataciones

EXPEDIENTE N° 147.143	CONTRATACIÓN DIRECTA - COMPULSA ABREVIADA (HASTA 1.000 MÓDULOS)	N°77/2024
------------------------------	--	------------------

9	3.3.9-8881.1	5	C/U	Retiro, mantenimiento general, recarga y posterior colocación en lugar de origen, de aproximadamente 5 EXTINTORES DE CO2 de 2,5 kg de las diferentes dependencias de la UNRC, según Norma IRAM 3517-2/2020, con las siguientes pautas: Deberán ser cargados dentro del mes de su vencimiento (ver listado de extintores adjunto), debiéndose reemplazar éste por uno de similares características durante el tie...(ver detalle).		
10	3.3.9-8881.1	30	C/U	Retiro, mantenimiento general, recarga y posterior colocación en lugar de origen, de aproximadamente 30 EXTINTORES DE CO2 de 5 kg de las diferentes dependencias de la UNRC, según Norma IRAM 3517-2/2020, con las siguientes pautas: Deberán ser cargados dentro del mes de su vencimiento (ver listado de extintores adjunto), debiéndose reemplazar éste por uno de similares características durante el tiem...(ver detalle).		
11	3.3.9-8881.1	5	C/U	Retiro, mantenimiento general, recarga y posterior colocación en lugar de origen, de aproximadamente 5 EXTINTORES TIPO K de 6 kg de las diferentes dependencias de la UNRC, según Norma IRAM 3517-2/2020, con las siguientes pautas: Deberán ser cargados dentro del mes de su vencimiento (ver listado de extintores adjunto), debiéndose reemplazar éste por uno de similares características durante el tiemp...(ver detalle).		
12	2.5.9-2998.2 7	5	C/U	Matafuego a base de de polvo químico ABC60 (DEM 60%) de 2,5 Kg de capacidad, con las siguientes características: -El extintor debe cumplir con los requisitos de la Norma IRAM 3523 y debe poseer Certificado de Homologación de Autopartes de Seguridad (C.H.A.S). -El agente extintor (polvo químico ABC60) debe cumplir con la Norma IRAM 3569. -Recipiente de chapa de acero al carbono laminada en frío, ca...(ver detalle).		

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



Universidad Nacional de Río Cuarto
Dirección de Contrataciones

EXPEDIENTE N° 147.143	CONTRATACIÓN DIRECTA - COMPULSA ABREVIADA (HASTA 1.000 MÓDULOS)	N°77/2024
------------------------------	--	------------------

13	2.5.9-2998.4	20	C/U	Matafuego a base de de polvo químico ABC60 (DEM 60%) de 5 Kg de capacidad, con las siguientes características: -El extintor debe cumplir con los requisitos de la Norma IRAM 3523 y debe poseer Certificado de Homologación de Autopartes de Seguridad (C.H.A.S). -El agente extintor (polvo químico ABC60) debe cumplir con la Norma IRAM 3569. -Recipiente de chapa de acero al carbono laminada en frío, cali...(ver detalle).		
14	2.5.9-2998.4 6	10	C/U	Matafuego a base de HCFC de 2,5 kg con Sello IRAM conformidad con norma IRAM 3504, con las siguientes características: -El extintor debe cumplir con los requisitos de la Norma IRAM 3504. -El agente extintor (HCFC 123) debe cumplir con la Norma IRAM 3526-1. -Recipiente de chapa de acero al carbono laminada en frío calidad comercial SAE 1010 de primera calidad, pintada de color rojo. -Válvula de la...(ver detalle).		
15	434-01297-0202	35	C/U	Chapa baliza para extintor de incendio tipo ABC, con las siguientes características: -Material de alto impacto. -Con franjas, de color rojo y blanco de 10 cm de ancho, inclinadas en 45 ° respecto de la horizontal. -Con la indicación de ABC impresa. -Con la siguiente leyenda: Apto para instalaciones eléctricas -Medidas aproximadas: 87x30 cm		
16	4.3.9-6261.1 0	1	C/U	Columna para hidrante una boca con llave con las siguientes características: Construida en Bronce, con cuerpo de cobre. Fabricada con llave (la cual debe ser provista).Junta de goma de acrílo-nitrilo. Base con sistema de acople tipo bayoneta para la rápida colocación a los diferentes modelos de hidrante bajo piso instalados en la vía pública. Diseñado para la extracción de agua de servicios públic...(ver detalle).		
IMPORTE TOTAL DE LA OFERTA						

IMPORTE TOTAL DE LA OFERTA (en letras):.....

 CUIT N°

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



Universidad Nacional de Río Cuarto
Dirección de Contrataciones

EXPEDIENTE N° 147.143	CONTRATACIÓN DIRECTA - COMPULSA ABREVIADA (HASTA 1.000 MÓDULOS)	N° 77/2024
------------------------------	--	-------------------

LUGAR Y FECHA

Información detallada de renglones
<p>Renglon 1 - Retiro, mantenimiento general, recarga y posterior colocación en lugar de origen, de aproximadamente 25 EXTINTORES DE POLVO QUÍMICO ABC de 1 kg de las diferentes dependencias de la UNRC, según Norma IRAM 3517-2/2020, con las siguientes pautas:</p> <p>Deberán ser cargados dentro del mes de su vencimiento (ver listado de extintores adjunto), debiéndose reemplazar éste por uno de similares características durante el tiempo que dure la recarga.</p> <p>El proceso de recarga debe realizarse dentro de un plazo máximo de 15 días corridos a partir de la fecha de retiro.</p> <p>El matafuego se entregará con precinto, con la anilla (de una sola pieza, inalterada y sin fisuras) de color correspondiente al año en curso y con la tarjeta de identificación de recarga, la cual deberá estar firmada (firma y aclaración) por el Responsable técnico de la empresa que preste el servicio.</p> <p>Durante el periodo de vigencia del mantenimiento realizado (1 año), el proveedor debe garantizar la correcta presión del equipo extintor, debiendo presurizar nuevamente, y sin cargo, en caso de ser necesario.</p> <p>El proceso de retiro, mantenimiento, recarga y reposición de los extintores de incendio se deberá realizar bajo las pautas establecidas por el procedimiento del Manual de Seguridad y Salud Ocupacional:UNRC-SySO-PR-017. Control, retiro y mantenimiento de extintores de incendio UNRC.</p> <p>El servicio se solicita por el periodo de un año a partir de la fecha de recepción de la orden de compra o hasta agotar la cantidad requerida, lo que ocurra primero.</p> <p>La facturación se realizará de manera parcial, según el avance del servicio realizado.</p>
<p>Renglon 2 - Retiro, mantenimiento general, recarga y posterior colocación en lugar de origen, de aproximadamente 90 EXTINTORES DE POLVO QUÍMICO ABC de 2,5 kg de las diferentes dependencias de la UNRC, según Norma IRAM 3517-2/2020, con las siguientes pautas:</p> <p>Deberán ser cargados dentro del mes de su vencimiento (ver listado de extintores adjunto), debiéndose reemplazar éste por uno de similares características durante el tiempo que dure la recarga.</p> <p>El proceso de recarga debe realizarse dentro de un plazo máximo de 15 días corridos a partir de la fecha de retiro.</p> <p>El matafuego se entregará con precinto, con la anilla (de una sola pieza, inalterada y sin fisuras) de color correspondiente al año en curso y con la tarjeta de identificación de recarga, la cual deberá estar firmada (firma y aclaración) por el Responsable técnico de la empresa que preste el servicio.</p> <p>Durante el periodo de vigencia del mantenimiento realizado (1 año), el proveedor debe garantizar la correcta presión del equipo extintor, debiendo presurizar nuevamente, y sin cargo, en caso de ser necesario.</p> <p>El proceso de retiro, mantenimiento, recarga y reposición de los extintores de incendio se deberá realizar bajo las pautas establecidas por el procedimiento del Manual de Seguridad y Salud Ocupacional:UNRC-SySO-PR-017. Control, retiro y mantenimiento de extintores de incendio UNRC.</p> <p>El servicio se solicita por el periodo de un año a partir de la fecha de recepción de la orden de compra o hasta agotar la cantidad requerida, lo que ocurra primero.</p> <p>La facturación se realizará de manera parcial, según el avance del servicio realizado.</p>
<p>Renglon 3 - Retiro, mantenimiento general, recarga y posterior colocación en lugar de origen, de aproximadamente 530 EXTINTORES DE POLVO QUÍMICO ABC de 5 kg (incluyendo aproximadamente 10 extintores automáticos) de las diferentes dependencias de la UNRC, según Norma IRAM 3517-2/2020, con las siguientes pautas:</p> <p>Deberán ser cargados dentro del mes de su vencimiento (ver listado de extintores adjunto), debiéndose reemplazar éste por uno de similares características durante el tiempo que dure la recarga.</p> <p>El proceso de recarga debe realizarse dentro de un plazo máximo de 15 días corridos a partir de la fecha de retiro.</p> <p>El matafuego se entregará con precinto, con la anilla (de una sola pieza, inalterada y sin fisuras) de color correspondiente al</p>

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



EXPEDIENTE N° 147.143	CONTRATACIÓN DIRECTA - COMPULSA ABREVIADA (HASTA 1.000 MÓDULOS)	N° 77/2024
------------------------------	--	-------------------

año en curso y con la tarjeta de identificación de recarga, la cual deberá estar firmada (firma y aclaración) por el Responsable técnico de la empresa que preste el servicio.

Durante el periodo de vigencia del mantenimiento realizado (1 año), el proveedor debe garantizar la correcta presión del equipo extintor, debiendo presurizar nuevamente, y sin cargo, en caso de ser necesario.

El proceso de retiro, mantenimiento, recarga y reposición de los extintores de incendio se deberá realizar bajo las pautas establecidas por el procedimiento del Manual de Seguridad y Salud Ocupacional: UNRC-SySO-PR-017. Control, retiro y mantenimiento de extintores de incendio UNRC.

El servicio se solicita por el periodo de un año a partir de la fecha de recepción de la orden de compra o hasta agotar la cantidad requerida, lo que ocurra primero.

La facturación se realizará de manera parcial, según el avance del servicio realizado.

Renglon 4 - Retiro, mantenimiento general, recarga y posterior colocación en lugar de origen, de aproximadamente 45 EXTINTORES DE POLVO QUÍMICO ABC de 10 kg de las diferentes dependencias de la UNRC, según Norma IRAM 3517-2/2020, con las siguientes pautas:

Deberán ser cargados dentro del mes de su vencimiento (ver listado de extintores adjunto), debiéndose reemplazar éste por uno de similares características durante el tiempo que dure la recarga.

El proceso de recarga debe realizarse dentro de un plazo máximo de 15 días corridos a partir de la fecha de retiro.

El matafuego se entregará con precinto, con la anilla (de una sola pieza, inalterada y sin fisuras) de color correspondiente al año en curso y con la tarjeta de identificación de recarga, la cual deberá estar firmada (firma y aclaración) por el Responsable técnico de la empresa que preste el servicio.

Durante el periodo de vigencia del mantenimiento realizado (1 año), el proveedor debe garantizar la correcta presión del equipo extintor, debiendo presurizar nuevamente, y sin cargo, en caso de ser necesario.

El proceso de retiro, mantenimiento, recarga y reposición de los extintores de incendio se deberá realizar bajo las pautas establecidas por el procedimiento del Manual de Seguridad y Salud Ocupacional: UNRC-SySO-PR-017. Control, retiro y mantenimiento de extintores de incendio UNRC.

El servicio se solicita por el periodo de un año a partir de la fecha de recepción de la orden de compra o hasta agotar la cantidad requerida, lo que ocurra primero.

La facturación se realizará de manera parcial, según el avance del servicio realizado.

Renglon 5 - Retiro, mantenimiento general, recarga y posterior colocación en lugar de origen, de 1 EXTINTOR DE POLVO QUÍMICO ABC de 100 kg de la planta de GLP de la UNRC, según Norma IRAM 3517-2/2020, con las siguientes pautas:

Deberá ser cargado dentro del mes de su vencimiento (ver listado de extintores adjunto), debiéndose reemplazar éste por uno de similares características durante el tiempo que dure la recarga.

El proceso de recarga debe realizarse dentro de un plazo máximo de 15 días corridos a partir de la fecha de retiro.

El matafuego se entregará con precinto, con la anilla (de una sola pieza, inalterada y sin fisuras) de color correspondiente al año en curso y con la tarjeta de identificación de recarga, la cual deberá estar firmada (firma y aclaración) por el Responsable técnico de la empresa que preste el servicio.

Durante el periodo de vigencia del mantenimiento realizado (1 año), el proveedor debe garantizar la correcta presión del equipo extintor, debiendo presurizar nuevamente, y sin cargo, en caso de ser necesario.

El proceso de retiro, mantenimiento, recarga y reposición de los extintores de incendio se deberá realizar bajo las pautas establecidas por el procedimiento del Manual de Seguridad y Salud Ocupacional: UNRC-SySO-PR-017. Control, retiro y mantenimiento de extintores de incendio UNRC.

El servicio se solicita por el periodo de un año a partir de la fecha de recepción de la orden de compra o hasta agotar la cantidad requerida, lo que ocurra primero.

Renglon 6 - Retiro, mantenimiento general, recarga y posterior colocación en lugar de origen, de aproximadamente 10 EXTINTORES DE HCFC 123 de 1 kg de las diferentes dependencias de la UNRC, según Norma IRAM 3517-2/2020, con las

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



EXPEDIENTE N° 147.143	CONTRATACIÓN DIRECTA - COMPULSA ABREVIADA (HASTA 1.000 MÓDULOS)	N° 77/2024
------------------------------	--	-------------------

siguientes pautas:

Deberán ser cargados dentro del mes de su vencimiento (ver listado de extintores adjunto), debiéndose reemplazar éste por uno de similares características durante el tiempo que dure la recarga.

El proceso de recarga debe realizarse dentro de un plazo máximo de 15 días corridos a partir de la fecha de retiro.

El matafuego se entregará con precinto, con la anilla (de una sola pieza, inalterada y sin fisuras) de color correspondiente al año en curso y con la tarjeta de identificación de recarga, la cual deberá estar firmada (firma y aclaración) por el Responsable técnico de la empresa que preste el servicio.

Durante el periodo de vigencia del mantenimiento realizado (1 año), el proveedor debe garantizar la correcta presión del equipo extintor, debiendo presurizar nuevamente, y sin cargo, en caso de ser necesario.

El proceso de retiro, mantenimiento, recarga y reposición de los extintores de incendio se deberá realizar bajo las pautas establecidas por el procedimiento del Manual de Seguridad y Salud Ocupacional: UNRC-SySO-PR-017. Control, retiro y mantenimiento de extintores de incendio UNRC.

El servicio se solicita por el periodo de un año a partir de la fecha de recepción de la orden de compra o hasta agotar la cantidad requerida, lo que ocurra primero.

La facturación se realizará de manera parcial, según el avance del servicio realizado.

Renglon 7 - Retiro, mantenimiento general, recarga y posterior colocación en lugar de origen, de aproximadamente 90 EXTINTORES DE HCFC 123 de 2,5 kg de las diferentes dependencias de la UNRC, según Norma IRAM 3517-2/2020, con las siguientes pautas:

Deberán ser cargados dentro del mes de su vencimiento (ver listado de extintores adjunto), debiéndose reemplazar éste por uno de similares características durante el tiempo que dure la recarga.

El proceso de recarga debe realizarse dentro de un plazo máximo de 15 días corridos a partir de la fecha de retiro.

El matafuego se entregará con precinto, con la anilla (de una sola pieza, inalterada y sin fisuras) de color correspondiente al año en curso y con la tarjeta de identificación de recarga, la cual deberá estar firmada (firma y aclaración) por el Responsable técnico de la empresa que preste el servicio.

Durante el periodo de vigencia del mantenimiento realizado (1 año), el proveedor debe garantizar la correcta presión del equipo extintor, debiendo presurizar nuevamente, y sin cargo, en caso de ser necesario.

El proceso de retiro, mantenimiento, recarga y reposición de los extintores de incendio se deberá realizar bajo las pautas establecidas por el procedimiento del Manual de Seguridad y Salud Ocupacional: UNRC-SySO-PR-017. Control, retiro y mantenimiento de extintores de incendio UNRC.

El servicio se solicita por el periodo de un año a partir de la fecha de recepción de la orden de compra o hasta agotar la cantidad requerida, lo que ocurra primero.

La facturación se realizará de manera parcial, según el avance del servicio realizado.

Renglon 8 - Retiro, mantenimiento general, recarga y posterior colocación en lugar de origen, de aproximadamente 45 EXTINTORES DE HCFC 123 de 5 kg de las diferentes dependencias de la UNRC, según Norma IRAM 3517-2/2020, con las siguientes pautas:

Deberán ser cargados dentro del mes de su vencimiento (ver listado de extintores adjunto), debiéndose reemplazar éste por uno de similares características durante el tiempo que dure la recarga.

El proceso de recarga debe realizarse dentro de un plazo máximo de 15 días corridos a partir de la fecha de retiro.

El matafuego se entregará con precinto, con la anilla (de una sola pieza, inalterada y sin fisuras) de color correspondiente al año en curso y con la tarjeta de identificación de recarga, la cual deberá estar firmada (firma y aclaración) por el Responsable técnico de la empresa que preste el servicio.

Durante el periodo de vigencia del mantenimiento realizado (1 año), el proveedor debe garantizar la correcta presión del equipo extintor, debiendo presurizar nuevamente, y sin cargo, en caso de ser necesario.

El proceso de retiro, mantenimiento, recarga y reposición de los extintores de incendio se deberá realizar bajo las pautas

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



EXPEDIENTE N° 147.143	CONTRATACIÓN DIRECTA - COMPULSA ABREVIADA (HASTA 1.000 MÓDULOS)	N° 77/2024
------------------------------	--	-------------------

establecidas por el procedimiento del Manual de Seguridad y Salud Ocupacional: UNRC-SySO-PR-017. Control, retiro y mantenimiento de extintores de incendio UNRC.

El servicio se solicita por el periodo de un año a partir de la fecha de recepción de la orden de compra o hasta agotar la cantidad requerida, lo que ocurra primero.

La facturación se realizará de manera parcial, según el avance del servicio realizado.

Renglon 9 - Retiro, mantenimiento general, recarga y posterior colocación en lugar de origen, de aproximadamente 5 EXTINTORES DE CO2 de 2,5 kg de las diferentes dependencias de la UNRC, según Norma IRAM 3517-2/2020, con las siguientes pautas:

Deberán ser cargados dentro del mes de su vencimiento (ver listado de extintores adjunto), debiéndose reemplazar éste por uno de similares características durante el tiempo que dure la recarga.

El proceso de recarga debe realizarse dentro de un plazo máximo de 15 días corridos a partir de la fecha de retiro.

El matafuego se entregará con precinto, con la anilla (de una sola pieza, inalterada y sin fisuras) de color correspondiente al año en curso y con la tarjeta de identificación de recarga, la cual deberá estar firmada (firma y aclaración) por el Responsable técnico de la empresa que preste el servicio.

Durante el periodo de vigencia del mantenimiento realizado (1 año), el proveedor debe garantizar la correcta presión del equipo extintor, debiendo presurizar nuevamente, y sin cargo, en caso de ser necesario.

El proceso de retiro, mantenimiento, recarga y reposición de los extintores de incendio se deberá realizar bajo las pautas establecidas por el procedimiento del Manual de Seguridad y Salud Ocupacional: UNRC-SySO-PR-017. Control, retiro y mantenimiento de extintores de incendio UNRC.

El servicio se solicita por el periodo de un año a partir de la fecha de recepción de la orden de compra o hasta agotar la cantidad requerida, lo que ocurra primero.

La facturación se realizará de manera parcial, según el avance del servicio realizado.

Renglon 10 - Retiro, mantenimiento general, recarga y posterior colocación en lugar de origen, de aproximadamente 30 EXTINTORES DE CO2 de 5 kg de las diferentes dependencias de la UNRC, según Norma IRAM 3517-2/2020, con las siguientes pautas:

Deberán ser cargados dentro del mes de su vencimiento (ver listado de extintores adjunto), debiéndose reemplazar éste por uno de similares características durante el tiempo que dure la recarga.

El proceso de recarga debe realizarse dentro de un plazo máximo de 15 días corridos a partir de la fecha de retiro.

El matafuego se entregará con precinto, con la anilla (de una sola pieza, inalterada y sin fisuras) de color correspondiente al año en curso y con la tarjeta de identificación de recarga, la cual deberá estar firmada (firma y aclaración) por el Responsable técnico de la empresa que preste el servicio.

Durante el periodo de vigencia del mantenimiento realizado (1 año), el proveedor debe garantizar la correcta presión del equipo extintor, debiendo presurizar nuevamente, y sin cargo, en caso de ser necesario.

El proceso de retiro, mantenimiento, recarga y reposición de los extintores de incendio se deberá realizar bajo las pautas establecidas por el procedimiento del Manual de Seguridad y Salud Ocupacional: UNRC-SySO-PR-017. Control, retiro y mantenimiento de extintores de incendio UNRC.

El servicio se solicita por el periodo de un año a partir de la fecha de recepción de la orden de compra o hasta agotar la cantidad requerida, lo que ocurra primero.

La facturación se realizará de manera parcial, según el avance del servicio realizado.

Renglon 11 - Retiro, mantenimiento general, recarga y posterior colocación en lugar de origen, de aproximadamente 5 EXTINTORES TIPO K de 6 kg de las diferentes dependencias de la UNRC, según Norma IRAM 3517-2/2020, con las siguientes pautas:

Deberán ser cargados dentro del mes de su vencimiento (ver listado de extintores adjunto), debiéndose reemplazar éste por uno de similares características durante el tiempo que dure la recarga.

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



Universidad Nacional de Río Cuarto
Dirección de Contrataciones

EXPEDIENTE N° 147.143

CONTRATACIÓN DIRECTA - COMPULSA ABREVIADA (HASTA 1.000 MÓDULOS)

N° 77/2024

El proceso de recarga debe realizarse dentro de un plazo máximo de 15 días corridos a partir de la fecha de retiro.

El matafuego se entregará con precinto, con la anilla (de una sola pieza, inalterada y sin fisuras) de color correspondiente al año en curso y con la tarjeta de identificación de recarga, la cual deberá estar firmada (firma y aclaración) por el Responsable técnico de la empresa que preste el servicio.

Durante el periodo de vigencia del mantenimiento realizado (1 año), el proveedor debe garantizar la correcta presión del equipo extintor, debiendo presurizar nuevamente, y sin cargo, en caso de ser necesario.

El proceso de retiro, mantenimiento, recarga y reposición de los extintores de incendio se deberá realizar bajo las pautas establecidas por el procedimiento del Manual de Seguridad y Salud Ocupacional: UNRC-SySO-PR-017. Control, retiro y mantenimiento de extintores de incendio UNRC.

El servicio se solicita por el periodo de un año a partir de la fecha de recepción de la orden de compra o hasta agotar la cantidad requerida, lo que ocurra primero.

La facturación se realizará de manera parcial, según el avance del servicio realizado.

Renglon 12 - Matafuego a base de de polvo químico ABC60 (DEM 60%) de 2,5 Kg de capacidad, con las siguientes características:

- El extintor debe cumplir con los requisitos de la Norma IRAM 3523 y debe poseer Certificado de Homologación de Autopartes de Seguridad (C.H.A.S).
- El agente extintor (polvo químico ABC60) debe cumplir con la Norma IRAM 3569.
- Recipiente de chapa de acero al carbono laminada en frío, calidad comercial SAE 1010, pintada de color rojo.
- Válvula de latón con palancas de accionamiento en chapa de acero al carbono recubierta con pintura en polvo poliéster con alta resistencia a la interperie.
- Vástago de latón, con asiento y oring de caucho sintético.
- Manómetro con cuerpo de latón y caja de acero inoxidable con sello IRAM 3533.
- Tubo de pesca de acero al carbono de gran caudal de descarga.
- Recipiente recubierto exteriormente con pintura en polvo poliéster con alta resistencia a la interperie.
- Presurizado con Nitrógeno seco a una presión de trabajo de 1,4 Mpa.
- Garantía de fabricación: 1 año.
- Con certificado de realización de prueba hidráulica. No se recibirán los extintores si no poseen dicho certificado.
- Fabricado en 2024/25.
- Con tarjeta de identificación plastificada en la que se indique: Mes y año de fabricación, fecha de vencimiento de la carga, fecha de realización de prueba hidráulica, N° de prototipo, marca, capacidad y agente extintor. Ver Anexo I. No se recibirán los extintores si no poseen dicha tarjeta.
- Con gancho soporte metálico adecuado al tamaño del extintor.
- Embalados en cajas resistentes, individuales de cartón corrugado.
- Que posea cartel de señalización de extintor en material de alto impacto, fondo blanco con flecha roja, de 22 cm de ancho por 26 cm de alto aproximadamente, con la indicación "Matafuego".

Renglon 13 - Matafuego a base de de polvo químico ABC60 (DEM 60%) de 5 Kg de capacidad, con las siguientes características:

- El extintor debe cumplir con los requisitos de la Norma IRAM 3523 y debe poseer Certificado de Homologación de Autopartes de Seguridad (C.H.A.S).
- El agente extintor (polvo químico ABC60) debe cumplir con la Norma IRAM 3569.
- Recipiente de chapa de acero al carbono laminada en frío, calidad comercial SAE 1010, pintada de color rojo.
- Válvula de latón con palancas de accionamiento en chapa de acero al carbono recubierta con pintura en polvo poliéster con alta resistencia a la interperie.
- Vástago de latón, con asiento y oring de caucho sintético.

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



EXPEDIENTE N° 147.143	CONTRATACIÓN DIRECTA - COMPULSA ABREVIADA (HASTA 1.000 MÓDULOS)	N°77/2024
------------------------------	--	------------------

- Manómetro con cuerpo de latón y caja de acero inoxidable con sello IRAM 3533.
- Tubo de pesca de acero al carbono de gran caudal de descarga.
- Recipiente recubierto exteriormente con pintura en polvo poliéster con alta resistencia a la interperie.
- Presurizado con Nitrógeno seco a una presión de trabajo de 1,4 Mpa.
- Garantía de fabricación: 1 año.
- Con certificado de realización de prueba hidráulica. No se recibirán los extintores si no poseen dicho certificado.
- Fabricado en 2024/25.
- Con tarjeta de identificación plastificada en la que se indique: Mes y año de fabricación, fecha de vencimiento de la carga, fecha de realización de prueba hidráulica, N° de prototipo, marca, capacidad y agente extintor. Ver Anexo. No se recibirán los extintores si no poseen dicha tarjeta.
- Con gancho soporte metálico adecuado al tamaño del extintor.
- Embalados en cajas resistentes, individuales de cartón corrugado.
- Que posea cartel de señalización de extintor en material de alto impacto, fondo blanco con flecha roja, de 22 cm de ancho por 26 cm de alto aproximadamente, con la indicación "Matafuego".

Renglon 14 -Matafuego a base de HCFC de 2,5 kg con Sello IRAM conformidad con norma IRAM 3504, con las siguientes características:

- El extintor debe cumplir con los requisitos de la Norma IRAM 3504.
- El agente extintor (HCFC 123) debe cumplir con la Norma IRAM 3526-1.
- Recipiente de chapa de acero al carbono laminada en frío calidad comercial SAE 1010 de primera calidad, pintada de color rojo.
- Válvula de latón con palancas de accionamiento en chapa de acero al carbono recubierta con pintura en polvo poliéster con alta resistencia a la intemperie.
- Vástago de latón, con asiento y oring resistentes al HCFC 123. Calidad EPDM.
- Manómetro con cuerpo de latón y caja de acero inoxidable con Sello IRAM 3533.
- Tubo de pesca de acero al carbono de gran caudal de descarga.
- Recipiente recubierto exteriormente con pintura en polvo poliéster con alta resistencia a la intemperie.
- Placa de instrucciones y mantenimiento de fácil lectura.
- Presurizado con Nitrógeno seco.
- Garantía de fabricación: 1 año.
- Con certificado de realización de prueba hidráulica.No se recibirán los extintores si no poseen dicho certificado.
- Fabricado en 2024/25.
- Con tarjeta de identificación plastificada en la que se indique: Mes y año de fabricación, fecha de vencimiento de la carga, fecha de realización de prueba hidráulica, N° de prototipo, marca, capacidad y agente extintor.Ver Anexo. No se recibirán los extintores si no poseen dicha tarjeta.
- Con gancho soporte metálico adecuado al tamaño del extintor.
- Embalados en cajas resistentes, individuales de cartón corrugado.
- Que posea cartel indicador, fondo blanco, flecha roja hacia abajo, de 22 cm de ancho por 26 cm de alto aproximadamente, con la indicación "Matafuego".

Renglon 15 -Chapa baliza para extintor de incendio tipo ABC, con las siguientes características:

- Material de alto impacto.
- Con franjas, de color rojo y blanco de 10 cm de ancho, inclinadas en 45 ° respecto de la horizontal.
- Con la indicación de ABC impresa.
- Con la siguiente leyenda: Apto para instalaciones eléctricas
- Medidas aproximadas: 87x30 cm

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



Universidad Nacional de Río Cuarto
Dirección de Contrataciones

EXPEDIENTE N° 147.143	CONTRATACIÓN DIRECTA - COMPULSA ABREVIADA (HASTA 1.000 MÓDULOS)	N°77/2024
------------------------------	--	------------------

Renglon 16 - Columna para hidrante una boca con llave con las siguientes características:
Construida en Bronce, con cuerpo de cobre. Fabricada con llave (la cual debe ser provista). Junta de goma de acrílo-nitrilo.
Base con sistema de acople tipo bayoneta para la rápida colocación a los diferentes modelos de hidrante bajo piso instalados en la vía pública. Diseñado para la extracción de agua de servicios públicos, para extinguir algún principio de incendio. debe contar con tapa de bronce. Boca de salida de INC 2 ½". 770mm aproximadamente de alto. 6,2 kg aproximadamente de peso.

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



Universidad Nacional de Río Cuarto
Dirección de Contrataciones

EXPEDIENTE N° 147.143	CONTRATACIÓN DIRECTA - COMPULSA ABREVIADA (HASTA 1.000 MÓDULOS)	N° 77/2024
------------------------------	--	-------------------

1.- CONSTITUCION DE DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO Y N° TELEFONO/FAX

En mi carácter de apoderado/titular.....de la firma y al solo efecto del llamado a Contratación Directa/Licitación Pública/Licitación Privada N°.....año 2024, dejo expresa constancia que constituyo la siguiente dirección de correo electrónico @....., N° TEL/FAX..... donde serán validas todas las notificaciones que curse la Universidad Nacional de Río Cuarto relacionadas con la contratación antes citada.-

2.- CONSTITUCION DE DOMICILIO

En mi carácter de apoderado/titular.....de la firma y al solo efecto del llamado a Contratación Directa/Licitación Pública/Licitación Privada N°..... año 2024, dejo expresa constancia que constituyo domicilio legal especial en calleN° B°.....de la Ciudad de donde serán validas todas las notificaciones que curse la Universidad Nacional de Río Cuarto relacionadas con la contratación antes citada

.....de.....de 2024.

(lugar y fecha)

Firma, Aclaración y Sello

DNI N°

Los plazos de notificaciones realizadas por este medio se contarán a partir del aviso de recibo del destinatario. Para el caso de que no exista contestación, los plazos correrán a partir del día hábil subsiguiente a la fecha de remisión.

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE